



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue, al Consejo Superior, que vería con agrado se establezca el dictado de la Carrera de Sociología en la ciudad de Allen.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 312/2000